



RIO GALLEGOS, 06 ABR. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 19.773/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra interpuesta por la Sra. Directora del Programa de Formación de Grado Enfermería Universitaria – Licenciatura en Enfermería, mediante la cual solicita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo categoría Ayudante de Docencia, para la experiencias clínicas en la asignatura Enfermería Básica;

QUE fundamenta tal requerimiento en la cantidad de alumnos existentes que impide el desenvolvimiento adecuado a los docentes que la componen;

QUE a Fs. obra Nota Nº 072/06 presentada por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales avalando tal solicitud;

QUE asimismo solicita conformar la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE a Fs. 05 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE a Fs. 07 obra Despacho Nº 053/06 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Salud – Asignatura: Enfermería Básica de la División Salud.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión “Ad-Hoc” que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Salud – Asignatura: Enfermería Básica, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Sara OJEDA, Lic. Norma MARSICANO, Mg. Azucena ROJAS en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Doris CAPPELLI.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

154